

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO (IMTJ)**

**RAMÓN CORONA No. 180**

**ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45100**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IMTJ**

**Atn. DR. MARIO CORDOVA ESPAÑA**

En atención a su licitación IMTJ/01/2017 para cotizar nuestros servicios de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, me permito manifestar lo siguiente:

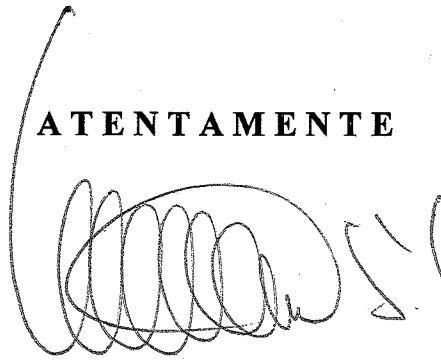
Por este conducto, nos comprometemos en proporcionar los siguientes informes según las especificaciones de las bases de este concurso:

- 1).- Evaluación del cumplimiento del marco fiscal federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)
- 2).- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)
- 3).- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle aplicable)
- 4).- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- 5).- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 6).- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 7).- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
- 8).- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del Instituto de Movilidad y Transporte Del Estado de Jalisco de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen ya sea Decreto, Ley de Creación o Contrato.
- 9).- Reglamentación Interna
- 10).- Condiciones Generales de Trabajo
- 11).- Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que está sujeto el Organismo.

- 12).- Verificación de que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- 13).- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- 14).- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo Órgano de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte Del Estado de Jalisco.
- 15).- Y la demás normatividad plicable.

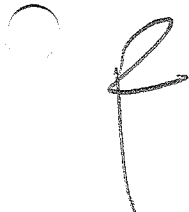
Sin más por el momento, estamos a sus apreciables órdenes

**ATENTAMENTE**



**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**

**SOCIO DE DESPACHO MERCADO IBARRA, SC**



**ANEXO 2**

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO (IMTJ)**

**RAMÓN CORONA No. 180**

**ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45100**

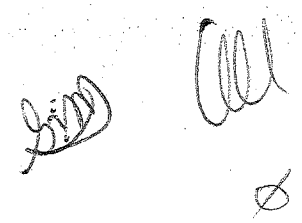
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IMTJ**

**Atn. DR. MARIO CORDOVA ESPAÑA**

En atención a su licitación IMTJ/01/2017 para cotizar nuestros servicios de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, me permito manifestar lo siguiente:

El que suscribe CPC José Luis Mercado Ibarra, en mi carácter de representante legal de la firma Despacho Mercado Ibarra, SC, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Proponemos ofrecerles nuestros servicios referente a esta invitación de conformidad a las especificaciones establecidas en las bases que se me proporcionaron, con los precios cuyo monto se detalla en la propuesta de servicios que anexamos en el sobre cerrado según sus especificaciones.
2. Manifiesto que he leído, revisado y analizado las bases establecidas para este concurso según sus especificaciones, así como los anexos que nos proporcionó el IMTJ.
3. Nuestra propuesta ha sido elaborada cuidadosamente para establecer los precios que proponemos, tomando en consideración cualquier eventualidad que pueda influir en el desempeño de nuestro trabajo.
4. Como persona moral, manifiesto que no estamos en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.



5. Tenemos conocimiento del contenido y alcances de este proceso, los acepto como representante legal de esta firma y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento expresado.
6. Manifiesto que los datos asentados son correctos, no me ha sido revocado el poder otorgado como representante legal de esta firma y que en caso de falsear los mismos, asumo que se me apliquen las medidas disciplinarias o correctivas tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de este proceso en el que participo y consecuentemente se cancele el registro de mi representada del padrón del proveedores del gobierno del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, estamos a sus apreciables órdenes

**ATENTAMENTE**



**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**

**SOCIO DE DESPACHO MERCADO IBARRA, SC**



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE  
JALISCO (IMTJ)**

**RAMÓN CORONA No. 180**

**ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45100**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IMTJ**

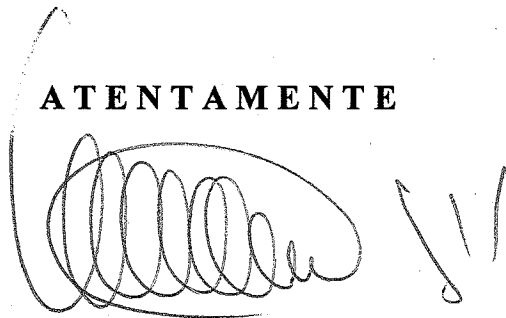
**Atn. DR. MARIO CORDOVA ESPAÑA**

En atención a su licitación IMTJ/01/2017 para cotizar nuestros servicios de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, me permito manifestar lo siguiente:

Mediante este conducto garantizamos el precio de nuestro presupuesto económico hasta la conclusión de nuestros servicios profesionales.


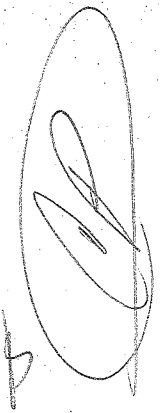
Sin más por el momento, estamos a sus apreciables órdenes

**ATENTAMENTE**



**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**

**SOCIO DE DESPACHO MERCADO IBARRA, SC**



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE  
JALISCO (IMTJ)**

**RAMÓN CORONA No. 180**

**ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45100**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IMTJ**

**Atn. DR. MARIO CORDOVA ESPAÑA**

En atención a su licitación IMTJ/01/2017 para cotizar nuestros servicios de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, me permito manifestar lo siguiente:

El Despacho Mercado Ibarra, SC, en mi carácter de representante legal, asume cualquier responsabilidad derivada de disposiciones legales, laborales o de cualquier otra índole, deslindando al IMTJ de cualquier responsabilidad de ésta índole, asimismo me responsabilizo de cualquier daño causado al Instituto en el desempeño de nuestro trabajo causado por negligencia, dolo o mala fe.

Sin más por el momento, estamos a sus apreciables órdenes

**ATENTAMENTE**

**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**

**SOCIO DE DESPACHO MERCADO IBARRA, SC**

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE  
JALISCO (IMTJ)**

**RAMÓN CORONA No. 180**

**ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45100**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IMTJ**

**Atn. DR. MARIO CORDOVA ESPAÑA**

En atención a su licitación IMTJ/01/2017 para cotizar nuestros servicios de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, me permito manifestar lo siguiente:

El Despacho Mercado Ibarra, SC, en mi carácter de representante legal, se compromete a proporcionar a la Contraloría del Estado, en tiempo y forma requerido, el informe de los avances y documentación necesaria para verificación del cumplimiento de los servicios propuestos por esta firma requeridos en su atenta invitación.

Sin más por el momento, estamos a sus apreciables órdenes

**ATENTAMENTE**

**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**

**SOCIO DE DESPACHO MERCADO IBARRA, SC**

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO (IMTJ)**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IMTJ**

**PRESENTE**

En atención a su licitación IMTJ/01/2017, para cotizar nuestros servicios de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, me permito presentar la siguiente cotización de servicios:

Opinión de la información contable respecto de los estados financieros básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales detallamos a continuación:

**I. Estados contables**

- a. Estado de situación financiera;
- b. Estado de actividades;
- c. Estado de cambios en la situación financiera;
- d. Estado de variaciones en la Hacienda pública/Patrimonio;
- e. Estado de flujos de efectivo;
- f. Estado analítico del activo;
- g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
- h. Informe sobre pasivos contingentes;
- i. Notas a los estados financieros;



**II. Estados presupuestales**

- a. Estado analítico de ingresos;
- b. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos;
  - Por clasificación administrativa;
  - Por clasificación económica (tipo del gasto);
  - Por clasificación del objeto del gasto;
  - Por clasificación funcional;
- c. Endeudamiento neto;
- d. Intereses de la deuda;
- e. Indicadores de postura fiscal.

**III. Informes programáticos**

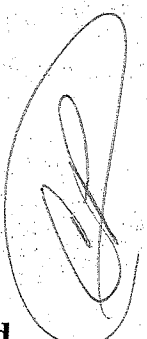
- a. Gasto por categoría programática;
- b. Programas y proyectos de inversión;
- c. Indicadores de resultados.

**IV. Información patrimonial.**

- a. Relación de bienes muebles
- b. Relación de bienes inmuebles
- c. Reglamentos internos.

**V. Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad interna del convocante:**


- Evaluación del cumplimiento del marco fiscal federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables).



b



- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento (de resultar aplicable)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultar aplicable).
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del gobierno del Estado y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE" de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen ya sea Decreto, Ley de Creación o Contrato.
- Reglamentación interna.
- Condiciones generales de trabajo.
- Manuales de puestos y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el organismo.
- Verificación de que las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno del Estado y su Reglamento, asimismo, verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad al Art. 33 de Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.



- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del “CONVOCANTE”.
- Y la demás normatividad aplicable.

### **Metodología.**

Para la realización de nuestro trabajo por el ejercicio terminado en esa fecha, se efectuará de conformidad a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, y en su caso de manera supletoria a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Consecuentemente, analizaremos los probables puntos débiles a sus controles para identificar posibles deficiencias que de acuerdo a su materialidad, pudieran impactar en la información financiera que presenta el organismo.

Se analizará de manera selectiva la documentación y registros que sustentan las cifras y notas en los estados financieros para estar en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de las cifras que muestran sus estados financieros, así como de los dictámenes de información presupuestaria e información programática.

Para llevar a cabo nuestro examen, se efectuará un estudio y análisis del control interno para establecer la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría. Si en el transcurso de nuestra revisión se llegaron a determinar irregularidades materialmente importantes que pudieran afectar la información financiera que se presenta, se los haremos saber por escrito con las recomendaciones para solventarlas.



Cualquier otro servicio profesional que ustedes requieran de nuestra firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

Si en el transcurso de nuestra revisión nos enfrentemos a hechos o circunstancias que no permitan desarrollarlo de acuerdo a la propuesta original, serán informados por escrito.

En seguida ponemos a su consideración en caso de ser aceptada nuestra propuesta siguiente:

### Plan de Trabajo

| Áreas                            | Metodología  | Alcance | Horas estimadas |
|----------------------------------|--|---------|-----------------|
| PLANEACIÓN                       | Estudio y evaluación del control interno, plan de trabajo, establecer materialidad o importancia relativa  | 100%    | 10              |
| CUENTAS DE ACTIVO                | Estudio y evaluación del control interno, análisis de saldos, adquisiciones de activos de acuerdo a lineamiento establecidos   | 90%     | 10              |
| CUENTAS DE PASIVO Y PATRIMONIO   | Estudio y evaluación del control interno, análisis de saldos, autorización de endeudamiento, circularizaciones, amarres de pasivos de impuestos contra liquidaciones                                       | 90%     | 10              |
| CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS | Estudio y evaluación del control interno, análisis del presupuesto de ingresos, verificación de las transferencias y su registro oportuno, análisis de otros ingresos, así como su correcta clasificación. | 90%     | 20              |

|  |   |      |    |
|--|---|------|----|
| CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS               | Estudio y evaluación del control interno, análisis del presupuesto de egresos, verificación de las erogaciones y su apego al presupuesto de egresos y su correcta clasificación | 70%  | 20 |
| CUENTAS PRESUPUESTALES                       | Análisis, de su razonabilidad y racionalidad, clasificación, presupuesto ejercido, comprometido y por ejercer.  | 90%  | 10 |
| CONTRATOS, MANUALES, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS | Estudio, evaluación y apego a los contratos, manuales políticas y reglamentos aplicables al organismo   | 100% | 10 |
| NORMATIVIDAD                                 | Análisis de las obligaciones a las que está sujeto el organismo de conformidad a las leyes que le son aplicables y a su decreto de creación                                     | 100% | 10 |
| SUPERVISIÓN                                  | Supervisión del cierre de auditoria, control de calidad y conclusiones de las áreas revisadas   | 100% | 10 |
| CONCLUSIÓN                                   | Elaboración del dictamen, estados financieros, informes, observaciones y sugerencias  | 100% | 10 |

### VALOR AGREGADO A NUESTROS SERVICIOS

De resultar agraciados, durante el transcurso de nuestra revisión a solicitud de los funcionarios de IMTJ estaríamos con la mejor disposición de asesorarlos para aclararles cualquier duda que tuvieran acerca de la Ley General de contabilidad Gubernamental o la normatividad aplicable al organismo.



**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR JERARQUÍA**

| JERARQUÍA        | CANTIDAD DE PERSONAL | HORAS TRABAJO DE CAMPO | HORAS TRABAJO DE OFICINA | TOTAL DE HORAS |
|------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|----------------|
| SOCIO            | 1                    | 5                      | 10                       | 15             |
| ENCARGADO SENIOR | 1                    | 35                     | 10                       | 45             |
| ENCARGADO        | 1                    | 40                     | 20                       | 60             |

**PROPUESTA ECONÓMICA (MONEDA NACIONAL)**

| Cantidad | Descripción               | Precio Unitario | Subtotal | IVA   | Total    |
|----------|---------------------------|-----------------|----------|-------|----------|
| 120      | Horas hombre de auditoría | \$350.00        | \$42,000 | 6,720 | \$48,720 |

**Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 MN**

Fecha de entrega y forma de pago: según las especificaciones de las bases.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludos quedamos a sus órdenes y agradecemos nos hayan permitido presentar nuestra propuesta.

**ATENTAMENTE**

**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**  
**DESPACHO MERCADO IBARRA, SC**